Itauguá, 02 de Enero de 2.017.

SUOC (S4) 08 /2017

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Dirección: Avda. Boggiani N° 5.848 c/ R.I. 6 Boquerón
Ciudad de Asunción
Email: asepasa@asepasa.com.py
Teléfono: 021 627.2000

Presente

REF.: ID No. 320.320 – LCO 12/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos que por Resolución D.G.O.C. No. 1.618/2.016 de fecha 30 de Diciembre de 2.016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 207.000.000.- (Doscientos siete millones de Guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1.618/2.016 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional de Itaguá

P/A

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	Re: Notificación de la Adjudicación de la LCO 12/ 2016 Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos
Remitente	Ricardo Ortiz <rortiz@asepasa.com.py>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2017-01-04 16:39

hospital nacional webmail

BUENAS TARDES SR. MAURO BRITEZ, ACUSAMOS RECEPCION, AGUARDAMOS INDICACIONES PARA LA FIRMA DE CONTRATO

SALUDOS!

Ricardo Ortiz
Dpto. Técnico
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón - Asunción
Tel: 612-870 int (139)

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Enviado: miércoles, 04 de enero de 2017 03:29:27 p.m.
Para: Ricardo Ortiz
Asunto: Notificación de la Adjudicación de la LCO 12/2016 Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos

Buenas Tardes!!
Adjunto se remite la nota por la cual se comunica el resultado de la adjudicación en el llamado a L.C.O. N° 12/2016 Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos.-
Así mismo se adjuntan el documento detallado en la nota de referencia, Resolución DGOC N° 1.618/2.016.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!
Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?